

GOBIERNO MUNICIPAL DE PUEBLA

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)

EJERCICIO FISCAL 2018



Coordinador:

Luis Guevara Paredes

Evaluador:

Luis Guevara Paredes

Colaboradores:

Regina Ávila Vázquez

Eliseo Hernández Trinidad

Consultoría

G & G Consultoría

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios 2018, del Gobierno Municipal de Puebla, Puebla”.

Diciembre 2019.

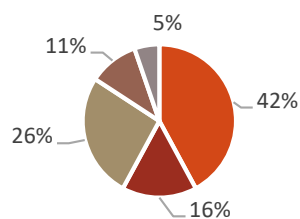
Introducción.

La evaluación de Tipo Específica de Desempeño de los recursos del FORTAMUN, que el Gobierno Municipal de Puebla erogó en el ejercicio fiscal 2018, es indispensable para conocer el grado de cumplimiento de las metas institucionales que fueron plasmadas por medio de los indicadores estratégicos y de gestión, además en esta labor evaluativa se examinan aspectos como lo es la pertinencia y congruencia de la planeación estratégica debidamente justificada para aplicar los recursos del fondo.

Otra parte importante de la Evaluación de desempeño, es que, al finalizar el ejercicio fiscal de una u otra administración, se valore mediante un análisis integral y objetivo de gabinete: la orientación, la transparencia y rendición de cuentas, al mismo tiempo la CALIDAD de la información, así como el seguimiento que fue otorgado sobre los proyectos y programas y acciones municipales en pro de las áreas focalizadas de la población, con el fin último de dar a conocer los resultados de los principales hallazgos para mejorar la intervención que cada uno realiza con base a la normatividad aplicable, a los funcionarios responsables de planear, programar, ejecutar, otorgar monitoreo y seguimiento a los recursos evaluados. A razón de lo anterior, las secciones temáticas integradas en la presente evaluación son: **A. Planeación Estratégica y contribución, B. Orientación a Resultados, C. Rendición de cuentas y transparencia D. Calidad de la Información del desempeño y E. Análisis de los resultados**, provenientes de los Términos de Referencia para la **Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)**, que, en conjunto logran *Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2018, y mediante análisis sistemático, para generar información útil y así mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.*

Para el caso del Gobierno Municipal de Puebla, por concepto de FORTAMUN, fueron erogados conforme al Reporte Final del ejercicio financiero-FORTAMUN del ejercicio fiscal 2018, la cantidad de \$957,742,503.00, generando una eficacia presupuestal del 100%. De acuerdo a la documental comprobatoria puesta a disposición por el Gobierno Municipal de Puebla a la instancia evaluadora externa, los recursos fueron focalizados en los grandes rubros de: pago de obligaciones financieras, adquisición, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo, sueldos y salarios, equipamiento de seguridad pública y construcción de vías de comunicación, erogados en los diversos sectores del Municipio que cumplen a cabalidad con la finalidad del fondo. La descripción de obras anteriormente descritas, se encuentran distribuidos de acuerdo al estimado de la gráfica.

Distribución de la aplicación de los recursos del FORTAMUN 2018



- Pago de obligaciones financieras
- Adquisición, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo
- Sueldos y salarios
- Equipamiento de seguridad pública
- Construcción de vías de comunicación

En complemento a los argumentos expuestos, se considera que el Gobierno Municipal cumplió con parte de la finalidad del fondo, al otorgar “mantenimiento de la infraestructura” que marca el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, y por consiguiente cumplió a cabalidad con las disposiciones normativas en materia de evaluación, tal y como lo marcan los **artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 85 inciso I, y 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, fracción V y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

RESUMEN EJECUTIVO

Sección 1 Planeación estratégica y contribución.

Los funcionarios municipales responsables de planear, programar, presupuestar, ejecutar y comprobar los recursos del FORTAMUN, presentaron un grado de conocimientos bajo respecto a la normatividad que regula el fondo, lo que propicia inconsistencias con respecto en la focalización de proyectos. Para efectos de la pertinencia y congruencia de la planeación estratégica, el Gobierno Municipal de Puebla realizó el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, el cual contó con 5 ejes estratégicos, de los cuales 2 contienen aspectos que están relacionados con la finalidad del fondo, sin embargo, no fue detectado la integración de un diagnóstico causal-específico en donde se sustente el diseño de un Programa Municipal, con base a la Metodología de Marco Lógico (MML) y sean establecidos indicadores adecuados que coadyuven a la medición oportuna de la aplicación del FORTAMUN.

Sección 2 Orientación a resultados.

De acuerdo al análisis realizado a la documental comprobatoria, se encontró que no fue diseñada la Matriz de Indicadores para Resultados Municipal (ESPECÍFICA DEL FONDO), por lo que no fueron generados indicadores estratégicos y de gestión para el monitoreo, seguimiento y evaluación de manera consistente de las acciones que dieron cumplimiento a la finalidad del fondo, no obstante sí fueron identificados 13 indicadores en 6 programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2018, relacionados a los rubros de asignación (señalados por el artículo 37 de la LCF), los cuales son relevantes y monitoreables. Una de las principales recomendaciones de la sección 2, deriva en la creación de un programa presupuestario específico de los recursos del FORTAMUN, para medir el grado de avance de los objetivos municipales (derivados del Plan Municipal de Desarrollo) y por tanto contribuir con el fin superior de la MIR federal.

Sección 3 Rendición de cuentas y transparencia

Para el fortalecimiento y cumplimiento del ejercicio de rendición de cuentas, el Gobierno Municipal de Puebla cuenta con una página web de difusión local, la cual publica la documentación oficial sobre el gasto público erogado en los diversos sectores del Municipio; es por ello que parte de la documental comprobatoria contable de los recursos transferidos por concepto de FORTAMUN 2018, se encuentra disponible en el apartado de “Gobierno Abierto”, empero, es necesario reforzar la transparencia de los Clasificados del Presupuesto de Egresos en cuanto a los momentos contables del FONDO EVALUADO, a fin de difundir mayor claridad del seguimiento de los recursos.

Por otra parte, respecto al contenido de transparencia, el Gobierno Municipal no publicó el Reporte Final de la Evaluación, correspondiente al primer semestre del ejercicio 2018, además el contenido de la misma, no permite visualizar de manera integral los principales hallazgos y el grado de cumplimiento de los indicadores relacionados al fondo, con la para mejorar la gestión y aplicación de los recursos del FORTAMUN, por consiguiente, no fueron aplicados Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) a causa de falta de recursos institucionales, sin embargo los funcionarios del Gobierno Municipal de Puebla diseñarán un mecanismo formal de atención a los ASM, derivado del Informe final de la presente Evaluación del ejercicio fiscal 2018 completo.

Sección 4 Calidad de la información del desempeño

La documental comprobatoria que dio pauta a la justificación de la calidad de información del desempeño, se llevó a cabo mediante revisión de los Reportes Ejecutivos de Evaluación Operativa que emite el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, (SEDEM), en los cuales fue determinado que el Gobierno Municipal no elabora la evaluación de desempeño del ejercicio de los recursos del FORTAMUN, que en consecuencia imposibilita una valoración justificada de la ejecución del fondo evaluado, además al no existir un programa presupuestario con indicadores y componentes específicos, genera poca congruencia entre la planeación y los resultados plasmados en los informes trimestrales cargados en la plataforma del SRFT y el apartado de Gobierno Abierto. A razón de lo anterior, en cuanto a las acciones, proyectos y programas financiados con los recursos del fondo, no existe un documento de cuantificación de la población final atendida y así realizar una comparativa de los resultados obtenidos.

Sección 5 Análisis de resultados

Acorde al proceso de ejecución de los recursos del FORTAMUN durante el ejercicio fiscal 2018, el Gobierno Municipal, no difundió la comprobación de la estrategia de priorización de obras, así como de la cobertura de aplicación de los proyectos, lo que dificulta llevar a cabo una comparativa sobre la evolución y el avance de las metas planteadas en cada ejercicio e informar sobre el impacto deseado con base a los diagnósticos diseñados, además sobre los resultados logrados y los recursos canalizados en las zonas geográficas detectadas.

CONCLUSIONES

La focalización de los recursos públicos en la actualidad debes ser de manera responsable, comprometida y prioritaria con la población que más lo requiere. El lograr llevar a cabo un seguimiento y evaluación del ejercicio – destino de los recursos públicos contribuirá a generar resultados reales y tangibles, lo que permite tomar decisiones para formular y planear la ejecución de recursos para conocer a quién y cuanta población ha sido atendida.

El Gobierno Municipal de Puebla, debido a su estructura administrativa, así como la capacidad financiera con al que cuenta, ha implementado diversos mecanismos importantes que contribuyen al monitoreo de los objetivos establecidos, como lo es el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal y la normatividad municipal que coadyuva en emitir legalidad a las acciones que ejecutan los funcionarios públicos. Sin en cambio el lograr detectar las áreas de oportunidad que surgen de la misma mejora de los procesos que se van implementado, no es tarea fácil, esto debido a la inercia que se lleva en las acciones implementadas. Bajo esta consideración es de vital importancia el lograr medir la aplicación de los recursos públicos que se transfieren al municipio de forma muy particular, esto con el fin de que se obtenga resultados con respecto de si se logró con lo ejecutado disminuir las problemáticas de la población. El compaginar el seguimiento sobre el cumplimiento de los objetivos entre la aplicación de los recursos para obtener él logró que se tuvo con la población no es tarea fácil, en este sentido los Aspectos Susceptibles de Mejora deberán ser considerados para lograr establecer cambios sustanciales y por tanto integrar un Programa presupuestario específico del FORTAMUN, su seguimiento, evaluación y presentación de resultados vinculantes con los objetivos generales del fondo establecidos en la normatividad vigente.

Por último, para evitar que en la información contable surjan variaciones, es necesario que se sigan fortaleciendo los procesos de seguimiento y registro de la información en el Sistema Contable, estableciendo así, tal como lo marca la ley en la materia, un sistema armonizado, en donde se lleven a cabo oportunamente los momentos contables.

El Gobierno Municipal cuenta con una gran cantidad fortalezas las cuales deben ser aprovechadas para seguir con la mejora continua en el ejercicio de las funciones e implementación de los procesos, no dejando a un lado el verdadero objetivo de la Administración Pública Municipal, que es el de brindar atención eficiente a la población para generar condiciones de bienestar lo que permita desarrollar su diario vivir con calidad y por tanto que las acciones que se ejecuten cuenten con VALOR PÚBLICO. Las demandas ciudadanas son muchas, pero en la medida en se genere una correcta priorización, se logrará atender la mayor parte de estas, sentando las bases de cambio para las siguientes administraciones.

“Valoración final del fondo “

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Gobierno Municipal de Puebla
Unidad Responsable:	Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)
Tipo de Evaluación:	Desempeño
Año de la Evaluación:	2018

Sección	Calificación	Justificación
Planeación estratégica y contribución	8/4	Derivado de los resultados de la aplicación de encuestas sobre el conocimiento de la normatividad federal que regula el fondo, que poseen los funcionarios municipales (responsables de planear, programar, presupuestar, ejecutar y comprobar los recursos del FORTAMUN) se concluyó que es bajo, en comparabilidad con las atribuciones que corresponden a cada unidad administrativa. 2. De acuerdo al diagnóstico general del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, no fue integrado un diagnóstico sociodemográfico-poblacional el cual describiera las necesidades de la población y mostrara las causas y efectos de las mismas, que los recursos del FORTAMUN, contribuyeran a atender.
Orientación a resultados	16/11	No existen indicadores estratégicos y de gestión específicos del fondo. Las acciones que fueron financiadas con los recursos del fondo, son poco identificables ya que se encuentran dispersos en diferentes asignaciones presupuestales, así como inmersas con otras fuentes de financiamiento
Rendición de cuentas y transparencia	20/8	El informe final de la evaluación del desempeño de los recursos FORTAMUN correspondientes al primer semestre del ejercicio 2018 no fue publicado en la página web del ayuntamiento y no fueron atendidos oportunamente los ASM.
Calidad de la información del desempeño	16/8	Los Reportes Ejecutivos de Evaluación Operativa del Sistema de Evaluación del Desempeño, no evalúan de manera trimestral, semestral u anual, el resultado de la aplicación de los recursos del FORTAMUN. No existe un documento institucional, disponible en la página web del Ayuntamiento, que cuantifique la cuantificación final de beneficiarios de los proyectos, programas y acciones implementados en el municipio de Puebla, sobre los recursos del FORTAMUN.
Análisis de resultados	12/8	El Gobierno Municipal no difundió las estrategias de priorización de obras para la aplicación de los recursos del FORTAMUN correspondiente al ejercicio 2018, de manera planeada y coordinada con la participación ciudadana.
Total	72/39	54.16

“Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas “

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Gobierno Municipal de Puebla
Unidad Responsable:	Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)
Tipo de Evaluación:	Desempeño
Año de la Evaluación:	2018

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación estratégica y contribución	1. El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, cuenta con 2 ejes estratégicos y 5 programas municipales relacionados a los rubros de asignación de los recursos del FORTAMUN, los cuales están sustentados por un diagnóstico sociodemográfico general por eje.	1- 6	1. Diseñar un programa específico “Recursos del FORTAMUN” con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), en el Plan Municipal de Desarrollo (2019-2021) para un lograr un seguimiento adecuado de las metas y grado de cumplimiento de los componentes, así como una evaluación objetiva de desempeño de los recursos del fondo evaluado.
Orientación a resultados	2. De acuerdo a la documental comprobatoria analizada, fueron identificados 13 indicadores distribuidos en 6 programas presupuestarios relacionados a la finalidad de aplicación de los recursos del FORTAMUN, con un grado de cumplimiento del 90 al 115%.	7-12	1. Diseñar un programa presupuestario específico de los recursos del FORTAMUN, (considerando los indicadores estratégicos y de gestión presentes en la MIR municipal del fondo la cual está contemplada en el Plan Municipal de Desarrollo) para lograr una medición objetiva y real del grado de cumplimiento de los objetivos municipales.
Rendición de cuentas y transparencia	3. El Gobierno Municipal de Puebla mantiene en constante actualización la página web del Ayuntamiento, en ella existe el apartado de “Gobierno Abierto” que funge como vínculo de transparencia y rendición de cuentas: gobierno-ciudadanía; así mismo fueron difundidos los informes trimestrales específicos por fondo, el avance físico-financiero a nivel de indicador	13-18	1. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas respecto a la documental comprobatoria que emite el Sistema contable (de acuerdo al artículo 7 de la LGCG) que justifica el gasto público de los recursos del FORTAMUN en los momentos contables.
Calidad de la información del desempeño	4. El Gobierno Municipal de Puebla, reportó de manera trimestral las acciones financiadas con los recursos del FORTAMUN, a través del formato “Reporte de indicadores final” en la página web oficial.	19-22	1. Continuar con el reporte de manera trimestral sobre los recursos del FORTAMUN, anexando el folio Único Asignado por el Sistema de Recursos Federales Transferidos, sobre las obras implementadas en un ejercicio fiscal.
Análisis de resultados	5. El gobierno cuenta con información para priorizar las acciones a realizar con los recursos del FORTAMUN.	23-30	1. El Municipio debe de integrar estrategias diseñadas con base en la información recolectada (necesidades de la población, características de las localidades a beneficiar así como su vinculación a los objetivos del fondo) para focalizarlo de manera puntual y así lograra atender los indicadores respectivos

Debilidades o Amenazas			
Planeación estratégica y contribución	1. Derivado de los resultados de la aplicación de encuestas sobre el conocimiento de la normatividad federal que regula el fondo, que poseen los funcionarios municipales (responsables de planear, programar, presupuestar, ejecutar y comprobar los recursos del FORTAMUN) se concluyó que es bajo, en comparabilidad con las atribuciones que corresponden a cada unidad administrativa. 2. De acuerdo al diagnóstico general del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, no fue integrado un diagnóstico sociodemográfico-poblacional el cual describiera las necesidades de la población y mostrara las causas y efectos de las mismas, que los recursos del FORTAMUN, contribuyeran a atender.	1- 6	1. Diseñar e implementar un programa municipal para la capacitación sobre la normatividad federal que regula la aplicación de los recursos del FORTAMUN, dirigido a los funcionarios municipales del IMPLAN, SISP, SDS, SSP, y TESMPAL. 2. Diseñar un diagnóstico causal-específico sustentados por datos del INEGI y CONEVAL, previo a la presentación del “Programa de los Recursos del FORTAMUN” que además contenga a modo de anexo: árbol de problemas, árbol de objetivos, Matriz de Indicadores para Resultados y Ficha Técnica del Indicador.
Orientación a resultados	3. No existen indicadores estratégicos y de gestión específicos del fondo. Las acciones que fueron financiadas con los recursos del fondo, son poco identificables ya que se encuentran dispersos en diferentes asignaciones presupuestales, así como inmersas con otras fuentes de financiamiento.	7-12	1. Diseñar un programa presupuestario específico de los recursos del FORTAMUN, (considerando los indicadores estratégicos y de gestión presentes en la MIR municipal del fondo la cual está contemplada en el Plan Municipal de Desarrollo) para lograr una medición objetiva y real del grado de cumplimiento de los objetivos municipales.
Rendición de cuentas y transparencia	4. El informe final de la evaluación del desempeño de los recursos FORTAMUN correspondientes al primer semestre del ejercicio 2018 no fue publicado en la página web del ayuntamiento y no fueron atendidos oportunamente los ASM.	13-18	1. Publicar el informe final de la presente evaluación en el apartado correspondiente, así como diseñar mecanismos de atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
Calidad de la información del desempeño	5. Los Reportes Ejecutivos de Evaluación Operativa del Sistema de Evaluación del Desempeño, no evalúan de manera trimestral, semestral u anual, el resultado de la aplicación de los recursos del FORTAMUN. 6. No existe un documento institucional, disponible en la página web del Ayuntamiento, que cuantifique la cuantificación final de beneficiarios de los proyectos, programas y acciones implementados en el municipio de Puebla, sobre los recursos del FORTAMUN.	19-22	1. Emitir la evaluación de los indicadores estratégicos y de gestión, derivados del Programa Presupuestario específico de los recursos del FORTAMUN por medio del Reporte Ejecutivo de Evaluación del Desempeño. 2. Es objeto de recomendación elaborar un documento de difusión institucional para la cuantificación de beneficiarios finales con los proyectos financiados con los recursos del FORTAMUN, por cada ejercicio fiscal.
Análisis de resultados	7. El Gobierno Municipal no difundió las estrategias de priorización de obras para la aplicación de los recursos del FORTAMUN correspondiente al ejercicio 2018, de manera planeada y coordinada con la participación ciudadana.	23-30	Difundir las estrategias de priorización de obras así como el Programa Anual de Obra, y las actas de sesión del COPLAMUN



**Evaluación del Desempeño de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los
Municipios**

(FORTAMUN)

Gobierno Municipal de Puebla

Diciembre 2019.